



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en auto de 7 de mayo de 2021, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

| DESCRIPCION | VALOR |
|--|----------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 500.000.00 |
| TOTAL: | \$ 500.000.00 |
| SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE | |

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas, por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_17_DEL
DIA DE HOY, _21-05-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Ref: Ejecutivo No. 2020-026
Demandante: BENITO GARCÍA GARCÍA
Demandado: MAXIMILIANO CASTIBLANCO CASTRO

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a28fd038aa6cc87c24954d3e0f08b2b1ac87be5dc90ec8a7c7656945ef9580a4

Documento generado en 20/05/2021 04:02:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>